

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

EL MOLAR

CONTRATACIÓN

Advertido un error en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de servicios de recaudación ejecutiva, cobro de multas de tráfico e inspección tributaria se procede a la suspensión de la licitación de dicho contrato, hasta que se proceda de nuevo a la licitación del mismo.

Dicha licitación fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 162, de 10 de julio de 2015 y página número 109.

El Molar, a 15 de julio de 2015.—La alcaldesa, Yolanda Sanz Rojas.

(01/2.270/15)

